

PROTOCOLO FRENTE A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

ESCUELA SAN JOSÉ DE RECOLETA

2024

Introducción

El presente protocolo tiene el objetivo principal de abordar eventuales situaciones de estudiantes que presentan una desregulación emocional y conductual durante la jornada escolar.

Este trabajo se realiza para organizar y ordenar la manera de cómo contener a estos estudiantes, ya sea detectando señales que gatillan una situación DEC, ya sea cómo se manifiesta y/o el momento de la recuperación y posterior apoyo, de tal manera de mantener un ambiente seguro para cada niño, niña y joven.

Uno de sus objetivos principales es entregar a la comunidad educativa San José información para saber qué hacer y cómo actuar, como también tener claridad quiénes serían los profesionales que atenderán estas situaciones (docentes, asistentes de aula, inspectores y profesores diferenciales).

La escuela San José agradece el aporte de cada uno de los profesionales que participaron en la elaboración de este documento.

Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

El concepto de Desregulación Emocional y Conductual (DEC), se entenderá como una “reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

Características principales de una DEC:

- Llanto intenso (gritos, tiritar, dificultades para regular la respiración, entre otros).
- Expresión de rabia con insultos a otros compañeros o adultos a su cargo.
- Agresión física a otros con golpes, arrojando elementos o valiéndose de ellos.
- Intento de fuga de la sala o del establecimiento educacional.
- Esconderse en alguna dependencia o lugar dentro del Colegio.
- Comportamientos auto agresivos (provocarse autolesiones como golpearse, rasguñarse o utilizar elementos para lograr este propósito).
- Otras que se ajusten a la definición y sean apreciadas prudencialmente.

Para el desarrollo del plan de intervención es necesario describir las etapas de evolución y conductas observables en la desregulación emocional y conductual.

Etapas 1: Si previamente existiese un intento de manejo general del episodio de DEC sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

Etapas 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontrol y presencia de riesgo para sí mismo/a o terceros.

Etapas 3: Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

CONSIDERACIONES PREVIAS PARA EVITAR UNA SITUACIÓN DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

1.- Conocer a los estudiantes:

Las personas encargadas del curso ya sea antes, durante o después de una desregulación emocional y/o conductual serán los mencionados en el siguiente orden:

1. Profesor de aula (**primer encargado, en todas las etapas**)
2. Asistentes de aula (**segundo encargado, en todas las etapas**)
3. Profesionales del programa de integración escolar. **Tercer encargado en etapa 3 de desregulación** : profesor diferencial a cargo del nivel, psicólogo/a, terapeuta ocupacional)

Los estudiantes en condición del espectro autista, suelen ser ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, propensos a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañado de estados de ansiedad frecuentes. Por lo tanto, se hace fundamental la revisión al inicio del año académico de la pauta de acompañamiento emocional y conductual de cada alumno, este documento debe ser revisado cada vez que sea necesario durante el transcurso del año para tener pleno conocimiento de las características de los alumnos para evitar que se desencadene una desregulación.

2.- **Reconocer señales intrínsecas que gatillan una DEC**, permitiendo además construir un vínculo con los estudiantes y también realizar una identificación adecuada características y/o circunstancias personales y del contexto:

El primer encargado(profesor de aula) debe considerar los siguientes factores:

Factores externos al aula	Entorno físico	Entorno social
Identificación de posibles Indicios en el alumno de trastornos del sueño.	Identificar si existe un ambiente sobrecargado de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, exceso de material y decoración).	El adulto siempre debe ajustar su lenguaje, procurar estar en silencio y en calma en momentos en que el alumno presente altos niveles de ansiedad.

Identificación de síntomas depresivos del cuidador/a principal.	Identificar si se produce anticipación de las actividades a realizar e informar lo que se espera del estudiante.	Mantenión de actitud tranquila. No es posible enseñar en momentos de desregulación.
Detectar si existe escasez de medios materiales de estimulación apropiados para la edad.	Identificar si existe una anticipación adecuada de cualquier cambio con anticipación.	No juzgar ni atribuir automáticamente mala intención.
	Ajuste oportuno de los niveles de exigencia considerando no solo las competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional.	Aceptar y reconocer sentimientos del alumno.
	Programación previa de momentos de relajación y descanso. Realización de pausas activas durante la clase.	Respeto los momentos de soledad en los alumnos, porque les ayuda a relajarse.
	Destinación de tiempo para cambiar el foco de atención.	Diseño adecuado de las reglas de aula, adaptación adecuada en relación con las necesidades de los alumnos con el objetivo de promover una sana convivencia escolar.
	Favorecimiento de la práctica del ejercicio físico.	

SITUACIÓN DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL

1.- Deben estar definidos los adultos a cargo de la situación de DEC y que se mantendrán para la etapa 1 y 2 de la DEC: profesor de aula y asistente de sala en los cursos que corresponda. Para efectos de una etapa 3 de desregulación, dentro de los adultos a cargo se suma el profesional PIE a cargo del nivel, psicólogo del programa de integración cuando el alumno es parte de él y/o de convivencia escolar.

2.- Recordar que siempre es recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y conductual. **Por lo que una vez realizado lo anteriormente señalado, dentro de la etapa de prevención es necesaria la aplicación de Protocolo ABCDE de primeros auxilios psicológicos:**



Los objetivos del PAP son:

- 1) Brindar alivio emocional inmediato.
- 2) Facilitar la adaptación.
- 3) Prevenir el desarrollo de psicopatología.

A continuación , se presenta los pasos de los primeros auxilios psicológicos organizado en 5 letras como ayuda memoria de cada uno de los pasos a seguir:

<p>A “ ESCUCHA ACTIVA”</p>	<p>Este paso puede tomar entre 10 a 20 minutos, en este estado el estudiante puede querer o no contarle su historia. Escuchar lo que tiene que decir puede ser de gran ayuda para calmar al estudiante afectado o para otros estudiantes el guardar silencio es preferible (permanecer a su lado en silencio, puede ser de gran ayuda).</p> <p>Cuidar el lenguaje corporal ya que es una herramienta fundamental para transmitir comprensión y empatía.</p>
<p>B “ REENTRENAMIENTO DE LA VENTILACIÓN”</p>	<p>Este paso toma 10 minutos , el cual debe aplicarse siempre y cuando el estudiante quiera recibirlo.</p> <div data-bbox="824 1079 1484 1598" style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: right;">17</p>  <p style="text-align: center;">1 2 3</p> <p style="text-align: center;">INSPIRACIÓN 4 tiempos. EXHALACIÓN: POR LA NARIZ O POR LA BOCA. 4 tiempos. RETENCIÓN CON LOS PULMONES “VACÍOS”. 4 tiempos.</p> </div> <p>Acomode la duración de los tiempos para que el estudiante afectado se sienta cómodo y no se quede sin aire. Una vez que la persona haya comprendido la mecánica puede dejar que continúe solo por 10 minutos, reforzando lo bien que lo está haciendo.</p>
<p>C “ CATEGORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES”</p>	<p>Ayuda a identificar las necesidades del estudiante y jerarquizarlas. Distinguir entre</p>

	<p>lo que necesitan solucionar inmediatamente y lo que puede esperar.</p>
<p>D “ DERIVACIÓN A REDES DE APOYO”</p>	<p>Una vez identificadas las necesidades, solicitar el contacto de la familia del estudiante en el caso que exista riesgo para sí mismo o de otros estudiantes de la escuela.</p>
<p>E “ PSICOEDUCACIÓN”</p>	<p>Estrategias generales aplicables PREVIO A LA ETAPA 1 en la desregulación del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dar tranquilidad, mantener la calma ● Llevarlo a un espacio seguro (preparar un espacio) ● No retar, ni intentar saber lo que pasó en ese mismo instante ● Generar calma en el entorno ● Utilizar voz suave, no alterar, no generar más estrés, no insistir, no confrontar. ● No intentar hacer reflexionar ● No hacer reparación ● Ajustar nivel del lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos, voz tranquila, actitud serena. ● En caso de DEC; traslado de urgencia (si lo requiere), previo consentimiento y acuerdo con la familia.

3.- Tener conocimiento de quién será la persona encargada de dar la información a la familia y/o apoderado/a que se debe considerar para la **etapa 2 y 3 de la DEC**, ante esto será el inspector de ciclo la persona encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a.

Intervención según nivel de intensidad:

<p>Etapa inicial (ETAPA 1)</p>	<p>Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual (ETAPA 2)</p>
<p>Se produce cuando previamente se ha intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.</p>	<p>Se produce cuando no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, además se produce un aumento de la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.</p>
<p>Ejemplos de acciones generales a realizar adaptables según edad y características del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambiar la actividad, la forma o los materiales que se están utilizando. ● En los más pequeños se puede utilizar rincones donde permanezcan al detectar la fase inicial de la desregulación y puedan permanecer monitoreados por un adulto. ● Usar conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies y objetos de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación. ● Si se requiere permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado y anticipadamente contemplado en plan de acompañamiento. ● Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad y otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, esta puede inicial contención emocional-verbal. 	<p>Ejemplos de acciones generales a realizar adaptables según edad y características del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo: sala DEC, jardín de la zona PIE, biblioteca). ● Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda. ● Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido. <p>Las características del ambiente para esta etapa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en primer piso. ● Evitar traslado a lugares con ventanales o con desencadenantes de la crisis.

<p>Personal que interviene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor de aula (primer encargado en intervenir) 2. Asistente de aula, hasta el nivel de 2° básico (segundo encargado en intervenir) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Retirar elementos peligrosos. ● Reducir los estímulos que provoquen inquietud. ● Evitar aglomeraciones de personas que observan. <p>Personal que interviene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor de aula (primer encargado en intervenir) 2. Asistente de aula, hasta el nivel de 2° básico (segundo encargado en intervenir)
--	--

Quando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante **(ETAPA 3)**

Esta contención tiene por objetivo inmovilizar al alumno/a y se realiza solo en caso de extremo riesgo para el mismo o para otras personas (la persona encargada de inmovilizar debe estar autorizada por el apoderado).

Ante esta situación solo se recomienda tener un profesional capacitado (el cual debe estar indicado en el Plan de Acompañamiento individual de cada estudiante) que maneje técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo, etc.

Para efectuar este tipo de contención es necesario tener autorización por escrito por parte del apoderado para llevarlo a cabo y aplicar solamente si el alumno da indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

En el plan de acompañamiento se deben generar criterios consensuados de acción y mantener un registro de la evolución de la conducta en el tiempo conforme a la intervención planificada.

En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante tener claridad del responsable de establecer contacto con el centro.

Personal que interviene:

1. **Profesor de aula (primer encargado en intervenir)**
2. **Asistente de aula, hasta el nivel de 2° básico (segundo encargado en intervenir)**

3. Profesor diferencial del curso y/o psicólogo/a, terapeuta ocupacional (tercer encargado en intervenir)
4. Inspectora de ciclo, quién deberá dar aviso de los hechos a la familia y apoderado/a

ACTUACIÓN A POSTERIOR DE UN EPISODIO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

1. Como ya fue indicado anteriormente deben estar definidos los adultos a cargo de la situación de DEC y su actuación en cada una de las etapas. Cabe mencionar que es el adulto que presencié la DEC del estudiante quién se encuentra en disposición anímica y con las herramientas mínimas para dialogar con el estudiante (intentar por un tiempo estimado de 20 minutos) . De no ser posible esto, el adulto que presencié la DEC debe transmitir y solicitar la presencia del profesor diferencial a cargo del curso, si por algún motivo no es posible contar con este profesional, deberá solicitar presencia de psicólogo/a PIE o de convivencia escolar según corresponda (tiempo estimado de intervención del profesional será de 20 minutos).

1.1.Acompañará a profesional PÍE cuando el estudiante sea de kínder a 2° básico, la profesora jefe o asistente de aula (quien esté en mejor situación anímica). Cuando el estudiante curse de 3° a 8° será acompañada/o por el/la Profesor jefe. Pasado el tiempo de intervención del profesor de aula y de psicólogos del establecimiento, solicitar presencia de inspectora general(para informarse,informar a la familia y proceder al retiro del estudiante del establecimiento).

2. Consideraciones finales sobre elementos deseables/favorecedores del diálogo en este momento posterior a la DEC:

<ul style="list-style-type: none"> ● Demostrar afecto y comprensión al estudiante.
<ul style="list-style-type: none"> ● Hablar de lo ocurrido (cuidando de no recriminar o generar culpa) con el estudiante, para que tome conciencia de la experiencia y sus efectos en otros, para evitar que se repita.
<ul style="list-style-type: none"> ● Quien acompañe este momento de concientización, pueda utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada estudiante, con el fin de colaborar al estudiante en expresar sus emociones.
<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañarlo en el proceso de reparación a terceros, ejemplo disculparse, limpiar la sala, entre otros.

<ul style="list-style-type: none"> ● Tomar acuerdos para prevenir en el futuro una nueva DEC (Actualización del plan de acompañamiento emocional y conductual)
<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacerse cargo. conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento. Esto debe ser coordinado con el apoderado. Es importante que se valide la emoción, pero no la conducta inapropiada.
<ul style="list-style-type: none"> ● Informar al estudiante y a la familia que dispondrá de profesionales de apoyo para poner en práctica los acuerdos (profesores, dupla convivencia, profesionales PIE)
<ul style="list-style-type: none"> ● Los acuerdos alcanzados deben ser consistentes, es decir, persistentes en el tiempo y el mismo, si la conducta se repite.
<ul style="list-style-type: none"> ● Todos quienes trabajan con el/la estudiante deben estar informados al respecto.

3. Registro de la DEC y el apoyo posterior:

3.1. Una vez ya ocurrida la desregulación del estudiante y durante el **mismo día de ocurrido los hechos**, el profesor de aula que presencié la situación en apoyo del resto de los profesionales registrados que intervienen durante el proceso, realizará el **registro escrito** del episodio como del apoyo inmediato y próximo que fue otorgado.

3.2. Se hace indispensable el uso del registro anecdótico de antecedentes, **bitácora**, tanto para la etapa 2 y 3 de desregulaciones. Lo anterior con el objetivo de evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar la situación ocurrida.

3.3. El registro anecdótico de antecedentes debe quedar al término de cada semana en el archivador destinado para el curso, el cual se encontrará en cada inspectoría de ciclo.

4. Respecto de los espectadores silenciosos (compañeros de curso, otro adulto) se debe considerar:

4.1. Posterior a la DEC, el profesor de aula realizará una breve pausa activa o ejercicio de relajación con el propósito de disminuir el nivel de tensión provocado por haber presenciado la DEC.

Protocolo adaptado y modificado en base a las siguientes referencias bibliográficas:

- **Ley TEA 21.545 (Marzo 2023, MINEDUC):** Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- **Resolución exenta N°586 (Diciembre 2023, Superintendencia educación):** Circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del espectro autista.
- **Manual ABCDE para la aplicación de primeros auxilios psicológicos (1° Edición, Universidad Católica de Chile):** Manual diseñado en el contexto del estudio sobre primeros auxilios psicológicos, ensayo clínico.